



Amaluza, 14 de abril de 2023
Oficio N°116 GADPRA-2023

Sra. Sandra Méndez
Sra. Mónica Rubio
Sra. Paola Ortiz
Sr. Geovanny Pérez
Sr. Santiago Argudo

VOCALES ALTERNOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA.

Presente:

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, al mismo tiempo desear el mejor de los éxitos en sus funciones.

De acuerdo a la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. CPCCSPLE-SG-069-2021-476, en el art. 3 De los sujetos a rendir cuentas, indica que se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: a) Instituciones y entidades del sector público, numeral 1) Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social, de igual manera indica en el literal b) las autoridades electas o de libre remoción.

Por lo antes expuesto, al haber remplazo a los vocales principales mientras hacían uso de sus vacaciones, solicito cordialmente a cada uno de ustedes realizar el proceso de la rendición de cuentas 2022 como autoridades con respecto a los meses o días reemplazados durante el año 2022.

Para acceder al formulario y el registro en la plataforma del CPCCS del adjunto el link:

<https://plataforma.cpccs.gob.ec/rendicioncuentas/registroAutoridad>

Para trámites legales, me suscribo de usted.

Atentamente;

Página web: www.amaluzazuay.gob.ec
email: amaluzazuay@hotmail.com

Tel: 072288-029

Cel: 0983894341

Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay



Sr. Elvio Adolfo Arce V.
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA

*Página web: www.amaluzazuay.gob.ec
email: amaluzazuay@hotmail.com*

Tel: 072288-029

Cel: 0983894341

*Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay*